

Merino      ha el pueblo de losculla' a nueve de Abril de mil  
tambien      ochocientos noventa

Prats      Reunidos en esta Casa Comunal para celebrar sesion  
Henryus      sion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Luzcarruy      Manuel Merino Prats, los tres Concejales que al man  
Munierout      gen se expresan, se declaro esta abierta con lectur  
Lucart      y aprobacion del acta anterior.

Menti      Esto seguido se acordó hacer constar en acta que esta  
sesion es la que correspondia para el dia de mañana  
cuyo adelanto de un dia consistia en que el dia lo o  
sea mañana es el señalado para la presentacion  
de los mojos de este Ayuntamiento que deben ser recono  
cidos por la Junta Comision provincial que deberan  
ser presentados por el Comisionado D. Manuel Gelabert.

Tambien se acordó que seria util y conveniente saber  
los precios que para doblas a suerto y demas to  
ques para la celebracion de sufragios hace pagar el  
campesano D. Carlos Marigo a fin de ver si en los  
mismos hay alguna exorbitancia o bien si deben  
modificarse para cuyo efecto se ordena al Alguacil  
para que el expresado Campesano se presente ante  
el Ayuntamiento, y verificando asi comparece dicho  
Sr. Marigo. El Sr. Presidente en nombre del Ayun  
tamiento le ordena que presente la tarifa de los  
derechos que percibe en los diferentes lugares de cam  
panas, a lo que contestó que hace muchos años  
viene percibiendo los mismos los cuales fueron aproba  
dos por el Alcalde y Ayuntamiento de D. Don Lucart  
sin que le hubiesen dado copia del acuerdo por el cual  
le tarifaron sus derechos, por cuyo motivo no puede



presentada por escrito y que si quisieren lo diga de palabra, manifestando que con los siguientes

Derechos de campanas

- 1 Toque de aviso en el acto del fallecimiento con los demás de las oraciones hasta el de llevar el cadáver ----- 3 pesetas
- 2 Toque de llevar el cadáver hasta la Iglesia 1'50 id
- 3 Toque para la celebración de misas.  
por cada oficio ó misa que se celebre --- 3'00 id

Para los párvulos hace la siguiente modificación todos los toques señalados con los números 1, 2 ó sea desde el de aviso del acto del fallecimiento hasta el de llevar el cadáver a la Iglesia cobra por todos sus derechos 1'50 pesetas, y para un oficio ó misa llamada de Angeles 2'50 con inclusion del toque de llevar el cadáver hasta el cementerio.

Fernandez manifiesta que el toque 2º ó sea de llevar el cadáver hasta la Iglesia hace pagar 3 pesetas si pasa de los límites de la Niaseta y de la casa de S. Pedro que se considera con el nombre del "Arroyo" porque la distancia es mayor.

Fernandez dice que el toque de la salida de la Iglesia hasta la letanion ~~está~~ ~~incluido~~ ~~en~~ ~~este~~ va incluido con el coste ó precios de los toques números 2º y 3º pero si la familia del finado quisiera que se toque desde

Se estatua hasta el levantamiento extra 3 peritas  
Que por los derechos de sepultura prescribe los regimien-  
tos.

Sepultura de ocho palmos de profundidad: 3 peritas  
encatro peritas, y si este fuere de diez palmos cinco  
peritas: Que por los enterramientos que van en  
medio solo tiene cincuenta centavos, suplicando que  
se le concede una penta.

El hoy Presidente en nombre del Ayuntamiento  
le manifestó que podía retirarse y que estudiaría  
la tarifa de precios que había presentado para mo-  
dificarla si lo considere conveniente en cuyo caso se le  
dará copia para que en lo sucesivo se rige en ella.

Interados los tres concejales de la tarifa de precios  
tanto de los toques de campanas como de los derechos  
de sepultura se acordó que quede el asunto sobre  
el tapete para poderlo estudiar detenidamente y que  
en otra sesión se acordará en definitiva.

Tambien se acordó que sería conveniente y de mas  
utilidad que los cadáveres fueren conducidos por coche  
funebre en vez de llevarlos á brujas, por cuyo mo-  
tivo se delega al hoy Teniente Alcalde D. Don Juan  
para que se perame con el empresario de la  
vecina Villa de Hospital de por si quisiere asistir en  
la proxima sesión que será el día diez y siete del  
actual para dar una nota de precios.

Presentado el Reporte de los ramos del corrien-  
te ejercicio economico se acordó prestar en el  
mismo en conformidad y que se remitiré a la  
prioridad para su aprobación definitiva.

Yo no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sala firmando la presente de que certifico = Las  
palabras tildadas que dicen = con incluido el corte  
y perchas no valen

Manuel Marín



José Tubau

Jacinto Prats

José Martí

Sebastián Monserrat

Cristóbal Hargués

Pedro Compañy

Manuel Labart

Menina En el pueblo de Cornellá a diez y siete de  
Monserrat Abril de mil ochocientos noventa  
Compañy Reunidos en esta sala comunal los tres conceja-  
Prats les que al margen se expresan para celebrar sesión  
Tubau ordinaria bajo la presidencia del hoy Alcalde D. Ma-  
Martí nuel Menini Prats se declaró esta abierta con lectura  
Hargués y aprobación del acta anterior

Acto seguido se dio lectura de una atenta comuni-  
cación de la honra Junta provincial de Instrucción pública  
manifestando que de la visita girada por a este pueblo  
por el hoy Inspector del ramo, se ~~trata~~ el local des-  
tinado a escuela de niñas no es aceptable por falta de  
capacidad, ni por las demás circunstancias que remite, por  
cuyo motivo se interesa al Ayuntamiento que desde  
luego procure adquirir ó alquilar otro local para la